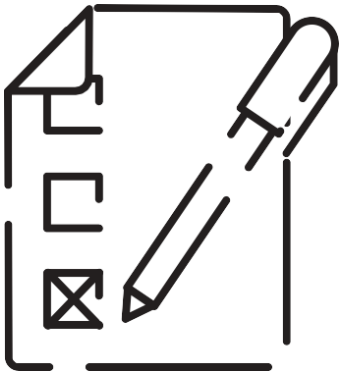


➔ ¿Cómo protesta un ciudadano?

En el Municipio contamos con un correo electrónico, protesta.ciudadana@toliman.gob.mx. O bien se puede realizar de manera presencial.



Quieres conocer más información, consulta la página web del Estado de Querétaro

http://cemer.queretaro.gob.mx/rets/index_pro.php

➔ ¿Para qué existe la Protesta Ciudadana?

Para que el ciudadano, informe a ésta Comisión cuando un servidor público niegue el trámite o servicio sin causa justificada o realice acciones antes citadas.

➔ Fundamento Jurídico

Ley General de Mejora Regulatoria: Artículos 61, 62 y 63.

Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro: Artículo 35.

Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Tolimán: artículos 47,48 y 49.



Contacto

Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Tolimán, Qro
(441) 296 72 06

Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro
(442)224 09 86 EXT 109



PROTESTA CIUDADANA

"Los porqués de una protesta"



Porque le solicité un requisito que no se encuentra en la información del Registro Municipal de Trámites y Servicios.



Porque le rechacé el medio en que presentó la solicitud de trámite o servicio (presencial o en línea).



Porque no le proporcione los datos del responsable del trámite o servicio.



Porque en las oficinas no se le respetó el horario de atención para realizar el trámite o prestar el servicio.



Porque el costo no es claro y preciso.

¿Quieres más porqués?



Los porqués de una protesta

- Porque se realizó inspección o visita sin informarle.
- Porque recibió respuesta fuera del plazo que le señalé.
- Porque no le avisé la falta de algún requisito para realizar el trámite o servicio.
- Porque le solicité un documento del que no le avisaron que debía guardar para una revisión posterior

¿Cómo se, que recibí una protesta?

El Comisionado me hará llegar las Protestas Ciudadanas, a través del medio digital o físico, para su atención.



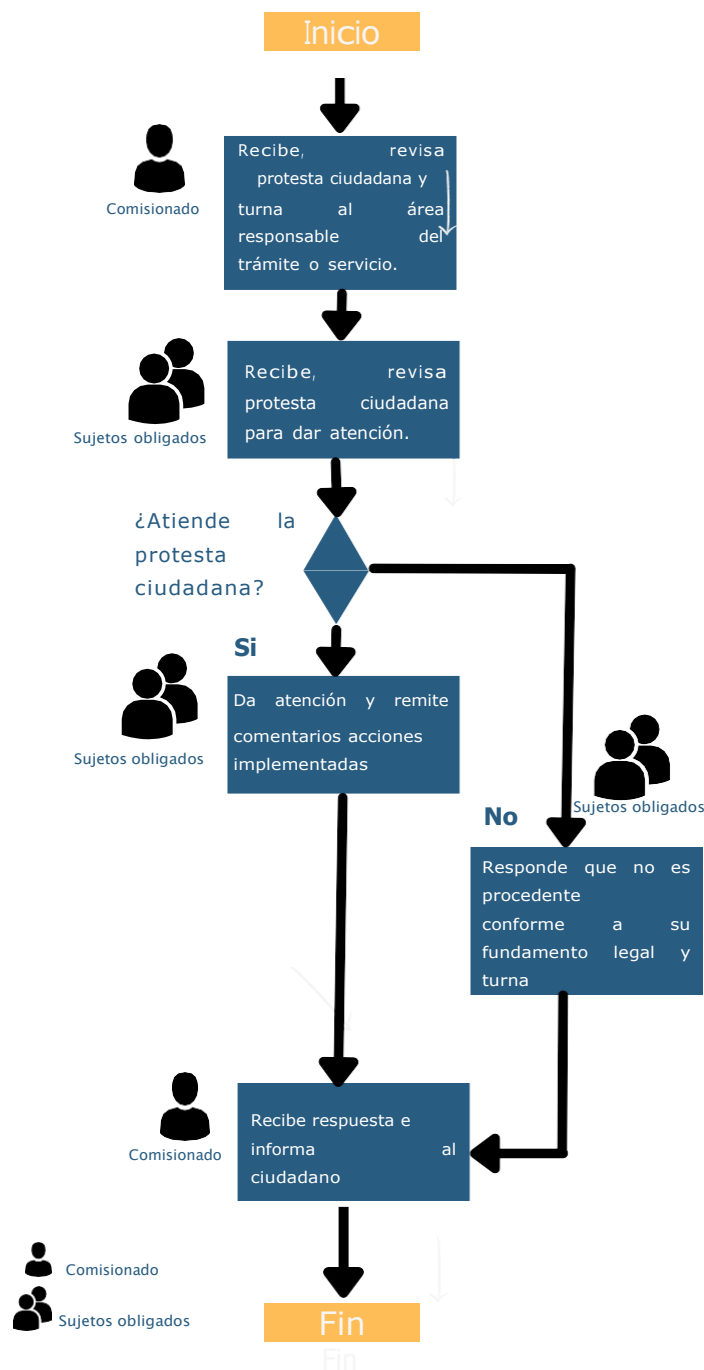
Comisionado de Mejora Regulatoria



Sujetos obligados

¿Qué debo hacer?

Procedimiento



¿Cómo evitar una Protesta Ciudadana?

- Debo mantener actualizada la información del Registro Municipal de Trámite y Servicios, específicamente en los apartados de:
 - Datos.
 - Requisitos.
 - Tiempo de respuesta.
 - Vigencia.
 - Costos.
 - Medio de presentación.
 - Fundamento Jurídico.
 - Criterios de resolución.
- Debo tener procedimientos claros.
- Debo tener actualizada la página oficial del Municipio.
- Debo dar atención amable y efectiva.

¿Qué pasa si no atiendo una Protesta Ciudadana?

En caso de no dar atención a la protesta ciudadana, se dará conocimiento a la Autoridad competente para determinar responsabilidades.